

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**48** *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2023, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Adquisición de tensiómetros digitales con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: A/SUM-032106/2023.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Adquisición de tensiómetros digitales con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
  - c) División en lotes y número: No.
  - d) Referencia de nomenclatura CPV: 33100000-1.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.  
Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de agosto de 2023, 28 de agosto de 2023 y 28 de agosto de 2023 respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - Tramitación: Urgente.
  - Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios aplicación de fórmulas.
4. Valor estimado del contrato: 305.775,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 305.775,00 euros.
  - Importe total: 369.987,75 euros.
6. Adjudicación del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 26 de octubre de 2023.
  - b) Fecha de formalización: 23 de noviembre de 2023.
  - c) Contratista:
    - Asmedic, S. L. U., NIF B-60521275, lote único.
      - Importe neto: 305.770,50 euros.
      - Importe total: 369.982,31 euros.

Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 23 de noviembre de 2023.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre), María Luisa López Díaz-Ufano.

(03/19.620/23)

